



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOB

RES

Radicado: S 2019060147503

Fecha: 05/08/2019

Tipo: RESOLUCIÓN

Destino: MUNICIPIO



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS 10107 de 2019, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto Reglamentario-1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, los Decretos departamentales 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016 y Decreto 4404 de 31 de julio de 2019, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del Concurso de Méritos cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.
2. Que por lo anterior la Secretaría de Infraestructura Física, inició, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal y los manuales de Colombia Compra Eficiente y de contratación del Departamento de Antioquia, el proceso de selección CONCURSO DE MERITOS CON 10107 de 2019.
3. Que el Aviso de Convocatoria del proceso, los documentos previos con sus respectivos anexos y el proyecto de pliegos respectivo fue publicado en la página web del SECOP el 21 de junio de 2019, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el comité interno de contratación en la Secretaría de Infraestructura Física y en el comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia. Así mismo y dentro del término legal, se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus correspondientes anexos en la página del secop II, el día 21 de junio de 2019.
4. Mediante la Resolución con radicado No. S2019060142365 del 03 de julio de 2019, el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ordenó la apertura del Concurso de Meritos 10107-2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.
5. El proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Concurso de Meritos, prevista para selección del contratista conforme al Artículo 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y en los Artículos 2.2.1.2.1.3.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

A

6. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de (\$428.524.985). IVA incluido del (19%) y un factor multiplicador de dos punto doce (2.12).

CDP No.: 3500041842 fecha de impresión 31/01/2019 Ítem 1: Valor \$448.429.883 COP  
Rubro: A.9.2/1120/0-8114/320402000/180068 Proyecto: 18-0068/001 Mantenimiento RVT

BANCO DE PROYECTOS: Código de registro BPIN (BPID): 2016050000265 Vigencia:  
Fecha de generación: 17 de junio de 2019 Vigente hasta: 15 de septiembre de 2019  
Elemento PEP: 18-0068.

7. Que el plazo de las obras está estimado en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. Que mediante Resolución con radicado N° S 2019060122049 de 11/06/2019, modificada por la Resolución S2019060139993 de 28/02/2019, se designó el Comité Asesor y Evaluador del Concurso de Méritos 10107 de 2019.
9. Que dentro del término legal, se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y sus correspondientes anexos el día 03/07/2019 en la página web del SECOP II.
10. Que todas las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones y al Pliego de Condiciones Definitivo, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso. Los documentos donde constan las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso, se encuentran publicadas en la página web del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y hacen parte del presente acto administrativo.
11. Que la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración del pliego de condiciones se celebró en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, y las actas correspondientes fueron publicadas en el SECOP II.
12. Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones del proceso, fueron recepcionadas hasta el día 12/07/2019, a las 8: a.m, treinta (30) en la página del Secop II. Dichas propuestas se relacionan a continuación:

N°	PROPONENTE
1	<b>CONSORCIO INTERVIAL ORIENTE</b> SL SENDAS INGENIERIA SAS 75% y MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO 25%
2	<b>CGR SAS</b>
3	<b>CONSORCIO INTERDESARROLLO</b> JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50% y ARM CONSULTING LTDA 50%
4	<b>CONSORCIO VIAL EL RETIRO</b> GRUPO POSSO SAS 50%; ABIF INGENIEROS SAS 25% y POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS 25%
5	<b>COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS</b>
6	<b>CONSORCIO INGESCOR JDB</b> INGESCOR LTDA 50%, DONAL BOGOTÁ BAUTISTA 25% y JUAN CARLOS RIOS URUETA 25%
7	<b>CONSORCIO DOBLE -IN 10107</b> GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS 50% e INTERSA S.A. 50%
8	<b>JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA</b>
9	<b>CONSORCIO ORIENTE ANTIOQUEÑO</b> CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOSCONCIC 50%; INGENIERIA DP SAS 25% e INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUN SAS 25%
10	<b>CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA</b> IAR PROYECTOS SAS 50% y BATEMAN INGENIERIA SAS 50%

Nº	PROPONENTE
11	<b>CONSORCIO ECOMARIA</b> ESTRUCTURADOR COLOMBIA 50% y ECG INGENIERIA SAS 50%
12	<b>GRUPO METRO COLOMBIA SAS</b>
13	<b>CONSORCIO VIAL GS 2019</b> GERARDO DIAZ MANJARREZ 70% y SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIEIRIA SAS 30%
14	<b>MIR LATINOAMERICANA SAS</b>
15	<b>ELSA TORRES ARENALES</b>
16	<b>VIASTOP SAS</b>
17	<b>CONSORCIO PJLM 107</b> PROJEKTA LTDA INGENIEROS 50% y JULIO LOPEZ DE MESA Y CIA LTDA 50%
18	<b>2C INGENIEROS S.A.</b>
19	<b>CONSORCIO RET-SADIG</b> RUTH ELENA TABARES ZULETA 50% y SADING GROUP SAS 50%
20	<b>CONSORCIO SUBREGION ORIENTE DE ANTIOQUIA</b> BIENES Y OBRAS SAS 50% y CEYCO SAS 50%
21	<b>CONSORCIO CR CARABANCHEL</b> ELSA RUEDA LALINDES 50% y AEROVIAS INGENIERIA SAS 50%
22	<b>CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA</b> ALFREDO JOSE LEPEGUEUR MARTINEZ 50% y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAS 50%
23	<b>CONSORCIO ORIENTE 10107</b> CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS SAS 50; CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA 25% y ACERO Y CONCRETO SAS 25%
24	<b>COINZA INGENIERIA SAS</b>
25	<b>CONSORCIO DCC</b> DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 25%; CITEC LTDA 25% y CAG INGENIERIA SAS 25%
26	<b>CONSORCIO CARABANCHEL</b> TECNISUELOS 50% y CONSTRUCTORA KPB SAS 50%
27	<b>SERVICIOS AMBIENTALES Y DESARROLLO LTDA-DESAM LTDA</b>
28	<b>CONSORCIO VICPEB ORIENTE</b> ORGANIZACIÓN VICAN SAS 50% y PAUBLO EMILIO BRAVO CONSULTORES 50%
29	<b>CONSORCIO INTERVIAL</b> GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50% y GNG INGENIERIA SAS50%
30	<b>CONSORCIO VIAL JCB GÓMEZ</b> JCB CONSULTORIA SAS 50% y ASDRUBAL DE JESUS GÓMEZ 50%

13. valores se encuentran publicado en el SECOP y hace parte integral de la presente resolución.
14. Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador procedieron a la verificación de Documentos y requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
15. Que el proceso de evaluación de las propuestas se desarrolló de conformidad con las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
16. Que mediante adenda No.1 y 2, se modifica los numerales 4.1.1 y 1.12 del pliego de condiciones, correspondiente a la experiencia y modificación del cronograma del Proceso.
17. de traslado para conocimiento, observaciones y subsanaciones, entre el 23 y el 25 de julio de 2019.

18. Que el 29 de julio de 2019 se publicó el informe de evaluación ajustado con las observaciones extemporáneas.
19. Que como resultado del informe final de evaluación de los requisitos habilitantes y los requisitos objeto de puntuación distintos a la oferta económica se tiene el siguiente resumen:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	
		De Orden Legal	Capacidad Financiera
1	CONSORCIO INTERVIAL ORIENTE SL SENDAS INGENIERIA SAS 75% y MAGDA CAROLINA PUEENTES PRIETO 25%	HÁBIL	HÁBIL
2	CGR SAS	HÁBIL	HÁBIL
3	CONSORCIO INTERDESARROLLO JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50% y ARM CONSULTING LTDA 50%	<u>HÁBIL</u>	HÁBIL
4	CONSORCIO VIAL EL RETIRO GRUPO POSSO SAS 50%; ABIF INGENIEROS SAS 25% y POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS 25%	HÁBIL	HÁBIL
5	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL
6	CONSORCIO INGESCOR JDB INGESCOR LTDA 50%, DONAL BOGOTÁ BAUTISTA 25% y JUAN CARLOS RIOS URUETA 25%	HÁBIL	HÁBIL
7	CONSORCIO DOBLE -IN 10107 GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS 50% e INTERSA S.A. 50%	<u>HÁBIL</u>	HÁBIL
8	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	HABIL	HÁBIL
9	CONSORCIO ORIENTE ANTIOQUEÑO CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOSCONCIC 50%; INGENIERIA DP SAS 25% e INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUN SAS 25%	HÁBIL	HÁBIL
10	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA IAR PROYECTOS SAS 50% y BATEMAN INGENIERIA SAS 50%	HABIL	HÁBIL
11	CONSORCIO ECOMARIA ESTRUCTURADOR COLOMBIA 50% y ECG INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL
12	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL
13	CONSORCIO VIAL GS 2019 GERARDO DIAZ MANJARREZ 70% y SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIEIRIA SAS 30%	HÁBIL	HÁBIL
14	MIR LATINOAMERICANA SAS	HÁBIL	HÁBIL
15	ELSA TORRES ARENALES	HÁBIL	HÁBIL
16	VIASTOP SAS	HÁBIL	HÁBIL
17	CONSORCIO PJLM 107 PROJEKTA LTDA INGENIEROS 50% y JULIO LOPEZ DE MESA Y CIA LTDA 50%	<u>HÁBIL</u>	HÁBIL
18	2C INGENIEROS S.A.	HABIL	HÁBIL
19	CONSORCIO RET-SADIG RUTH ELENA TABARES ZULETA 50% y SADING GROUP SAS 50%	<u>HABIL</u>	HÁBIL
20	CONSORCIO SUBREGION ORIENTE DE ANTIOQUIA BIENES Y OBRAS SAS 50% y CEYCO SAS 50%	<u>HABIL</u>	HÁBIL
21	CONSORCIO CR CARABANCHEL ELSA RUEDA LALINDES 50% y AEROVIAS INGENIERIA SAS 50%	HÁBIL	HÁBIL
22	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA ALFREDO JOSE LEPESGUEUR MARTINEZ 50% y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAS 50%	<u>HÁBIL</u>	HÁBIL

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	
		De Orden Legal	Capacidad Financiera
23	CONSORCIO ORIENTE 10107 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS SAS 50; CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA 25% y ACERO Y CONCRETO SAS 25%	HABIL	HÁBIL
24	COINZA INGENIERIA SAS	<u>HABIL</u>	HÁBIL
25	CONSORCIO DCC DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 25%; CITEC LTDA 25% y CAG INGENIERIA SAS 25%	HABIL	HÁBIL
26	CONSORCIO CARABANCHEL TECNISUELOS 50% y CONSTRUCTORA KPB SAS 50%	NO HABIL	HÁBIL
27	SERVICIOS AMBIENTALES Y DESARROLLO LTDA-DESAM LTDA	HABIL	HÁBIL
28	CONSORCIO VICPEB ORIENTE ORGANIZACIÓN VICAN SAS 50% y PAUBLO EMILIO BRAVO CONSULTORES 50%	HÁBIL	HÁBIL
29	CONSORCIO INTERVIAL GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50% y GNG INGENIERIA SAS50%	HABIL	HÁBIL
30	CONSORCIO VIAL JCB GÓMEZ JCB CONSULTORIA SAS 50% y ASDRUBAL DE JESUS GÓMEZ 50%	HÁBIL	HÁBIL

20. Que conforme a la evaluación de los Proponentes que cumplieron con los requisitos habilitantes, a continuación, se relacionan los puntajes obtenidos para los criterios de calidad, estímulo a la industria nacional y puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE POR ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ASIGNADO POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	TOTAL
1	CONSORCIO INTERVIAL ORIENTE SL SENDAS INGENIERIA SAS 75% y MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO 25%	100	10	856,999	966,999
2	CGR SAS	100	10	778,722	888,722
3	CONSORCIO INTERDESARROLLO JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO 50% y ARM CONSULTING LTDA 50%	100	10	<b>690,544</b>	800,544
4	CONSORCIO VIAL EL RETIRO GRUPO POSSO SAS 50%; ABIF INGENIEROS SAS 25% y POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS 25%	100	10	834,458	944,458
5	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	100	10	832,168	942,168
6	CONSORCIO INGESCOR JDB INGESCOR LTDA 50%, DONAL BOGOTÁ BAUTISTA 25% y JUAN CARLOS RIOS URUETA 25%	100	10	889,807	999,807
7	CONSORCIO DOBLE -IN 10107 GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SAS 50% e INTERSA S.A. 50%	100	10	834,372	944,372
8	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	100	10	886,388	996,388

N°	PROPONENTE	PUNTAJE POR ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ASIGNADO POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	TOTAL
9	<b>CONSORCIO ORIENTE ANTIOQUEÑO</b> CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOSCONCIC 50%; INGENIERIA DP SAS 25% e INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUN SAS 25%	100	10	834,372	944,372
10	<b>CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA</b> IAR PROYECTOS SAS 50% y BATEMAN INGENIERIA SAS 50%	100	10	0	110,000
11	<b>CONSORCIO ECOMARIA</b> ESTRUCTURADOR COLOMBIA 50% y ECG INGENIERIA SAS 50%	100	10	834,372	944,372
12	<b>GRUPO METRO COLOMBIA SAS</b>	100	10	0	110,000
13	<b>CONSORCIO VIAL GS 2019</b> GERARDO DIAZ MANJARREZ 70% y SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIEIRIA SAS 30%	100	10	889,946	999,946
14	<b>MIR LATINOAMERICANA SAS</b>	100	10	836,199	946,199
15	<b>ELSA TORRES ARENALES</b>	100	10	778,743	888,743
16	<b>VIASTOP SAS</b>	100	10	890,000	<b>1.000.000</b>
17	<b>CONSORCIO PJLM 107</b> PROJEKTA LTDA INGENIEROS 50% y JULIO LOPEZ DE MESA Y CIA LTDA 50%	100	10	850,216	960,216
18	<b>2C INGENIEROS S.A.</b>	100	10	755,138	865,138
19	<b>CONSORCIO RET-SADIG</b> RUTH ELENA TABARES ZULETA 50% y SADING GROUP SAS 50%	100	10	834,339	944,339
20	<b>CONSORCIO SUBREGION ORIENTE DE ANTIOQUIA</b> BIENES Y OBRAS SAS 50% y CEYCO SAS 50%	100	10	0	110,000
21	<b>CONSORCIO CR CARABANCHEL</b> ELSA RUEDA LALINDES 50% y AEROVIAS INGENIERIA SAS 50%	100	0	778,819	878,819
22	<b>CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA</b> ALFREDO JOSE LEPEGUEUR MARTINEZ 50% y MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAS 50%	100	10	779,990	889,990
23	<b>CONSORCIO ORIENTE 10107</b> CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS SAS 50; CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA 25% y ACERO Y CONCRETO SAS 25%	100	10	889,301	999,301
24	<b>COINZA INGENIERIA SAS</b>	100	10	889,903	999,903
25	<b>CONSORCIO DCC</b> DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 25%; CITEC LTDA 25% y CAG INGENIERIA SAS 25%	100	10	889,989	999,989

Nº	PROPONENTE	PUNTAJE POR ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE ASIGNADO POR DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	TOTAL
26	CONSORCIO CARABANCHEL TECNISUELOS 50% y CONSTRUCTORA KPB SAS 50%	100	10	<b>463,505</b>	573,505
27	SERVICIOS AMBIENTALES Y DESARROLLO LTDA-DESAM LTDA	100	0	0	100,000
28	CONSORCIO VICPEB ORIENTE ORGANIZACIÓN VICAN SAS 50% y PAUBLO EMILIO BRAVO CONSULTORES 50%	100	10	885,313	995,313
29	CONSORCIO INTERVIAL GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50% y GNG INGENIERIA SAS50%	100	10	766,199	876,199
30	CONSORCIO VIAL JCB GÓMEZ JCB CONSULTORIA SAS 50% y ASDRUBAL DE JESUS GÓMEZ 50%	100	10	0	110,000

21. Que la audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato, se llevó a cabo según lo establecido en el CAPÍTULO VI. DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACION DEL CONTRATO del pliego de condiciones el 26 de julio de 2019 siendo las 8:35 a.m, en presencia de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, demás Servidores de la Secretaría de Infraestructura Física y otros asistentes, según consta en Acta de Asistencia la cual se pública y hace parte de la presente resolución.
22. Que durante la audiencia pública de Apertura de la Propuesta Económica (sobre No.2) Orden de Elegibilidad y Adjudicación del contrato no se presentó observación por parte del **CONSORCIO DCC**, siendo resuelta en la audiencia y en presencia de los oferentes existentes, sin que diera lugar al cambio de orden de elegibilidad, por lo tanto se procedió a dar apertura a la propuesta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad.
23. Las propuestas económicas de los participantes hábiles fueron revisadas en audiencia y publicadas simultáneamente en el SECOP II; como resultado de la revisión de las propuestas económicas se tiene el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN	No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1°	16	VIASTOP SAS	<b><u>1000,000</u></b>
2°	25	CONSORCIO DCC CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA 50% - DESARROLLO EN INGENIERIA DIN 25% - CAG INGENIERA SAS 25%	999,989
3°	13	CONSORCIO VIAL GS 2019 GERARDO DIAZ MANJARRES 70% - SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS 30%	999,946
4°	24	COINZA ING SAS	999,903
5°	6	CONSORCIO INGESCOR JDB INGESCOR LTDA 50% - DONAL BOGOTA BAUTISTA 25% - JUAN CARLOS RIOS URUETA 25%	999,807
6°	23	CONSORCIO ORIENTE 10107 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS 50% - CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA 25% - ACERO Y CONCRETO SAS 25%	999,301

ORDEN	No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
7°	8	JPS INGENIERIA SA	996,388
8°	28	CONSORCIO VICPEB ORIENTE PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS 50% - ORGANIZACIÓN VICAN SAS 50%	995,313
9°	1	CONSORCIO INTERVIAL ORIENTE SL SENDAS INGENIERIA SAS 75% - MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO 25%	966,999
10°	17	CONSORCIO PJLM 107 PROJECTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES 50% - JULIO LOPEZ DE MESA Y CIA LTDA 50%	960,216
11°	14	MIRS	946,199
12°	4	CONSORCIO VIAL EL RETIRO GRUPO POSSO SAS 50% - ABIF INGENIEROS SAS 25% - POSSO GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS 25%	944,458
13°	7	CONSORCIO DOBLE-IN 10107 GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS 50% - INTERSA SA 50%	944,372
14°	9	CONSORCIO ORIENTE ANTIOQUEÑO CIF CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS 50% - INGENIERIA COLOMBIANA PREMIUM SAS 25% - INGENIERIA DF SAS 25%	944,372
15°	11	CONSORCIO ECOMARIA ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS 50% - ECG INGENEIRA SAS 50%	944,372
16°	19	CONSORCIO RET-SADING RUTH ELENA TABARES ZULETA 50% - SADING GROUP SAS 50%	944,339
17°	5	CCC	942,168
18°	22	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DIAZ 50% - ALFREDO JOSE LEPESQUEUER MARTINEZ 50%	889,990
19°	15	ELSA TORRES ARENALES	888,743
20°	2	CGR SAS	888,722
21°	21	CONSORCIO CRI CARABANCHEL AEROVIAS INGENIERIA SAS 50% - ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ 50%	878,819
22°	29	CONSORCIO INTERVIAL GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS 50% - GNG INGENIERIA SAS 50%	876,199
23°	18	2C INGENIEROS SA	865,138

24. En mérito de lo dispuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **VIASTOP SAS**, con NIT. 901.218.647-0, representada legalmente por **MARIA MARLENY FLOREZ ARENAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 32.480.686, el Contrato derivado del Concurso de Méritos **10107-2019, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL – LA MARIA MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, por un valor total de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES, QUINIENTOS CUATRO MIL, CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO

CENTAVOS (\$428.504.164,75), IVA incluido del 19% por valor (\$68.416.631,35) . El plazo total para la ejecución de las obras está estimado en CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**ARTICULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la ley 1150 de 2007.

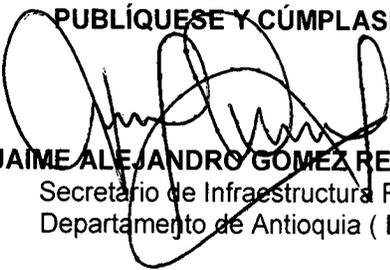
**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese la presente resolución al representante del proponente adjudicatario referido en el artículo 1° de la presente Resolución.

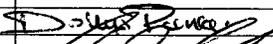
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la página web DEL SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Dada en Medellín,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIME ALEJANDRO GÓMEZ RESTREPO**  
Secretario de Infraestructura Física  
Departamento de Antioquia ( E )

			FECHA
Proyectó:	Dollys Perea Gómez		02/08/2019
Aprobó:	Lucas Jaramillo Cadavid	